

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA***Nombramiento de Concejales Delegados*

II.A.192

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adan, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, efectúa las siguientes Delegaciones Genéricas, de acuerdo con lo establecido en el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, abarcando la facultad de dirigir los servicios correspondientes, gestionándolos en general e incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**DELEGACIONES GENERICAS**

— Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal (incluida la Jefatura del personal), en favor del Cuarto Teniente de Alcalde D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Andrés.

— Concejal Delegado de Gestión Tributaria en favor del Primer Teniente de Alcalde D. José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

— Concejal Delegado de Urbanismo en favor del Primer Teniente de Alcalde D. José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

— Concejal Delegado de Cultura en favor del Tercer Teniente de Alcalde D. Pedro San Emeterio Acedo.

Asimismo, efectúa las siguientes Delegaciones Especiales de acuerdo con lo establecido en el art. 43.5.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, abarcando la facultad de dirección interna, gestión de los servicios correspondientes y efectuar propuestas.

**DELEGACIONES ESPECIALES**

Concejal Delegado de Patrimonio: D. José Luis Marín Comas.

Concejal Delegado de Disciplina Urbanística: D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Andrés.

Concejal Delegado de Medio Ambiente: D. José Luis Marín Comas.

Concejal Delegado de Limpieza: D. Felipe F. Sánchez Valparis.

Concejal Delegado de Circulación y Transportes: D. Pedro San Emeterio Acedo.

Concejal Delegado de Bomberos y Protección Civil: D. Felipe F. Sánchez Valparis.

Concejal Delegado de Agricultura: D. Raúl Vitoria Vizcaino.

Concejal Delegado de Aguas: D. Francisco Moreno Hortigüela.

Concejal Delegado de Juventud: D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Andrés.

Concejal Delegado de Educación: D. Francisco Moreno Hortigüela.

Concejal Delegado de Deportes: D. Felipe F. Sánchez Valparis.

Concejal Delegado de Bienestar Social: D<sup>a</sup> Ana Jiménez Arribas.

Concejal Delegado de relaciones con la Tercera Edad: D. Raúl Vitoria Vizcaino.

Concejal Delegado de Consumo: D. Francisco Moreno Hortigüela.

Concejal Delegado de Fomento e Industria: D. José M<sup>a</sup> Subero Díaz.

Concejal Delegado de Policía: D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Andrés.

Concejal Delegado de Información y Participación ciudadana: D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Andrés.

Calahorra, 24 de Junio de 1991.— La Alcaldesa.

*Corrección de errores*

II.A.215

— En el Boletín n<sup>o</sup> 89 de fecha 16 de Julio de 1991, página 2.167, II.A.113,

donde dice: "... sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con fecha 23 de noviembre de 1987, ha dictado lo siguiente: ...".

debe decir: "... sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha dictado lo siguiente: ...".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Calahorra, 22 de Julio de 1991.— El Alcalde ejerciente, José M<sup>a</sup> Subero.

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAS***Nombramiento de Teniente de Alcalde*

II.A.193

Por decreto de esta Alcaldía, de fecha 12 de Julio de 1991, se ha nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cañas, al Concejal D. Miguel Matute Lacalle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cañas, a 12 de Julio de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CORNAGO***Nombramiento de Teniente de Alcalde*

II.A.194

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren

los arts. 21.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha venido en nombrar, mediante Resolución de 4 de Julio de 1991, Teniente de Alcalde este Ayuntamiento al Sr. Concejal D. José Miguel Jiménez Ovejás.

Lo que se hace público, en Cornago a 5 de Julio de 1991.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON***Nombramiento de Teniente de Alcalde*

II.A.195

En virtud Decreto Ilmo. Sr. Alcalde de Cuzcurrita de Río Tirón, de fecha 20 de junio de 1991 ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento el Concejal D. Fernando Castillo Cárdenas.

Lo cual se hace público a todos los efectos legales en Cuzcurrita de Río Tirón, a 25 de Junio de 1991.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY***Nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno*

II.A.216

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de Julio de 1991, han sido nombrados los siguientes Concejales que han de integrar la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento: D. Fernando Sanz Ubeda, D. Lorenzo Peña Monja y D. José Fidel Tecedor Manzanares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.4 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Ezcaray, a 17 de Julio de 1991.— El Alcalde, Rodolfo Valgañón Mateo.

*Designación de Tenientes de Alcalde*

II.A.196

En la Casa Consistorial de Ezcaray, a 12 de Julio de 1991.

En uso de la atribución que me confieren los artículos 21.2 y 21.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO

1<sup>o</sup>.— Designar Tenientes de Alcalde a los Concejales:

1.— D. Fernando Sanz Ubeda.

2.— D. Lorenzo Peña Monja.

3.— D. José Fidel Tecedor Manzanares.

2<sup>o</sup>.— La sustitución en las funciones de la Alcaldía, conforme a la Ley, se realizará por el orden expresado en el número 1<sup>o</sup>.

3<sup>o</sup>.— Dese cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre y publíquese esta resolución en el "Boletín Oficial de La Rioja".— El Alcalde.— Ante mí, El Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA***Nombramiento de Teniente de Alcalde*

II.A.197

Por esta Alcaldía, mediante Resolución del día 21 de Junio, y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resultado nombrar Teniente de Alcalde al concejal Don Luis Fernández Cuadra.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1 del Reglamento mentado.

Galilea, a 12 de Julio de 1991.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GIMILEO***Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

II.A.217

Mediante Resolución adoptada por esta Alcaldía con fecha 3 de Julio de 1991, han sido nombrados Tenientes de Alcalde de este Concejo Abierto los siguientes electores del Municipio:

1<sup>o</sup>.— D. Roberto Martínez Basanta.

2<sup>o</sup>.— D. Juan Carlos Argudo Tubía.

3<sup>o</sup>.— D. Dámaso Angulo Vesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Gimileo, a 11 de Julio de 1991.— El Alcalde, Violante Jiménez Argudo.

**AYUNTAMIENTO DE HERCE***Nombramiento de Teniente de Alcalde*

II.A.218

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 46 del Reglamento de